Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GERINDOTE

Por Decreto de Alcaldía de 28 de mayo de 2009 ha sido aprobada la enajenación de tres parcelas (R6-1, R6-2, R17-2) situadas en el Sector S.20.R de esta localidad, incluidas dentro del Patrimonio Municipal del Suelo, destinado a viviendas de protección pública, mediante procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, atendiendo a distintos criterios de valoración, establecidos en la cláusula decimocuarta del pliego de cláusulas administrativas.

Se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el perfil de contratante, por plazo de quince días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación de tres parcelas situadas en el Sector S.20.R de esta localidad, para seleccionar al comprador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Alcalde-Presidente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Es la enajenación por este Ayuntamiento mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, atendiendo a los diversos criterios de valoración del pliego de cláusulas administrativas particulares, de tres parcelas situadas en el Sector S.20.R, incluidas dentro del Patrimonio Municipal del Suelo, destinado a la construcción de viviendas de protección pública, encontrándose dentro de un Programa de Actuación Urbanizadora del Sector S.20.R, cuyas obras de urbanización se encuentran en ejecución.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa atendiendo a los diversos criterios de valoración de la cláusula decimocuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 170,00 euros/metro cuadrado (excluido I.V.A.) para las parcelas R6-1 y R6-2, y 150,00 euros/metro cuadrado (excluido I.V.A.) para la parcela R17-2.

5. Garantía provisional.

Deberá depositarse como garantía provisional la cantidad del 3 por 100 del presupuesto que se haya aportado por el técnico como valoración del inmueble, que quedará afecta al cumplimiento de las obligaciones correspondientes hasta la formalización de la escritura pública de compraventa del inmueble. La garantía provisional se depositará en cualquiera de las cuentas que tiene abiertas este Ayuntamiento:

–Caja Castilla-La Mancha: 2105 0121 33 1252000015.

–Caja Rural de Toledo: 3081 0074 39 1100033628.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Gerindote.

b) Domicilio: Plaza de España, número 1.

c) Localidad y código postal: Gerindote (Toledo), 45518.

d) Teléfono: 925 76 09 01.

e) Fax: 925 76 29 00.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior a la finalización del plazo de licitación.

7. Criterios de valoración de las ofertas.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los diversos criterios de adjudicación del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha de presentación: Quince días desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo del anuncio de licitación.

b) Documentación a presentar:

–Sobre A.–Documentación administrativa: Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario, documentos que acrediten la representación, declaración responsable de no estar incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 49 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional por importe del 3 por 100 del presupuesto del contrato. Las empresas extranjeras presentarán declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

–Sobre B.–Proposición económica: Se presentará conforme al siguiente modelo:

«Don ....., con domicilio a efectos de notificaciones en ....., calle ....., número ....., con D.N.I. número ....., en representación de la entidad ....., con C.I.F. número ....., enterado del expediente para la enajenación del bien inmueble de ....., por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, atendiendo a los diversos criterios de adjudicación del pliego de cláusulas administrativas particulares, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número ....., de fecha ....., y en el perfil de contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de ..... euros, y ..... euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

En ....., a ..... de ..... de 20.....

Firma del licitador.–Firmado .....».

c) Lugar de presentación: Excmo. Ayuntamiento de Gerindote. Plaza de España, número 1. Gerindote (Toledo).

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Gerindote. Mesa de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de España, número 1.

c) Localidad: Gerindote (Toledo).

d) Fecha: El primer jueves, trascurridos veinte días desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo del anuncio de licitación.

e) Hora: 12,00.

10. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde puede obtenerse el pliego.

www.gerindote.com

Gerindote 29 de mayo de 2009.–El Alcalde, Julián Morales Gutiérrez.

N.º I.-6921